

LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS CONTINÚAN MOSTRANDO UN ALTO NIVEL DE INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL SOBRE CONTRATOS

Después de contrastado el bajo cumplimiento por las instituciones públicas de la normativa legal sobre publicidad de contratos, en base a los tres estudios realizados en 2016 y en mayo de 2017 por *Transparencia Internacional España*, en colaboración con el OCP, estas organizaciones han realizado en Octubre de 2017 un cuarto análisis del nivel de cumplimiento de esta normativa, en el cual se evidencia una cierta mejora en el número de instituciones que la cumplen, si bien sigue siendo en todo caso inaceptable el amplio número de instituciones públicas que continúan incumpliendo esta normativa legal.

Transparencia Internacional España realizó a lo largo de enero y julio de 2016, así como en marzo de 2017, en colaboración con el *Observatorio de Contratación Pública (OCP)*, tres análisis del nivel de cumplimiento por parte de las instituciones públicas españolas de la obligación legal de publicar sus contratos y licitaciones en la *Plataforma de Contratación del Sector Público* (lugar común de publicidad de los contratos a nivel nacional), en función de lo establecido por la Ley 20/2013 de Garantía de la unidad de mercado. Estos análisis vinieron a poner de manifiesto el importante nivel de incumplimiento de esta normativa legal por una gran parte de las instituciones públicas españolas, tanto Ayuntamientos, como Comunidades Autónomas, Parlamentos, Diputaciones Provinciales y Universidades públicas.

En Octubre de 2017, TI-España y el OCP han realizado un *cuarto análisis* de este nivel de cumplimiento, en el cual se pone de manifiesto una cierta mejora a este respecto en algunas de estas instituciones, si bien sigue siendo demasiado alto y preocupante el nivel de incumplimiento legal por las entidades públicas de este país. A continuación se indican las cifras concretas por tipos de entidades:

De los 110 grandes **Ayuntamientos** españoles analizados, eran solo 29 en enero y 33 en julio de 2016, y de 56 en mayo de 2017, los que cumplían esta obligación legal. En Octubre de 2017 ha aumentado algo este número, pasando a ser 61 las corporaciones locales que publican en la PCSP, lo que indica que el 45% de los 110 grandes Ayuntamientos siguen incumpliendo esta obligación legal.

Por otra parte, en relación con las **Comunidades Autónomas**, eran 3 en enero y 6 en julio de 2016 las que cumplían la normativa legal, y 10 en marzo de 2017. En octubre de 2017 han pasado a ser 13 (de las 17 totales), esto es, un 76% las Comunidades, las que la cumplen, pero sigue siendo alta la proporción, el 24%, las que siguen sin cumplir esta normativa legal.

En lo que se refiere a los 19 **Parlamentos** (Congreso, Senado y 17 Parlamentos autonómicos), tanto en enero como en julio de 2016 eran 5 Parlamentos los que cumplían la norma; en mayo de 2017 pasaron a ser 9, esto es, los mismos que en octubre de 2017; son por tanto menos de la mitad (un 47%) los Parlamentos que cumplen esta norma y publican sus contratos en la Plataforma de Contratación del Sector Público; no deja de ser significativo que el Congreso de los Diputados y el Senado continúen incumpliendo esta normativa.

En lo que se refiere a las **Diputaciones Provinciales**, eran 18 en enero y 27 en julio de 2016 las Diputaciones que cumplían la normativa (de las 45 Diputaciones totales), en mayo de 2017 se amplió este número a 32 Diputaciones, aumentando a 33 esta cifra en Octubre de 2017, lo que equivale al 73% del total; ello implica que más de la cuarta parte de las Diputaciones siguen incumpliendo este mandato legal.

En lo que se refiere a **Universidades públicas**, eran 30 en enero y 33 en julio de 2016 las Universidades que cumplían esta normativa; en mayo de 2017 eran 36 las que la cumplían, pasando a ser 40 en Octubre de 2017 las que lo hacen, lo cual significa que el 78% de los centros universitarios públicos españoles cumplen ahora con esta obligación legal, porcentaje éste el más alto en cuanto a nivel de cumplimiento entre los cinco colectivos de instituciones públicas analizadas por TI-España.

Dado el todavía abultado e inaceptable nivel de incumplimiento legal por las entidades públicas españolas, *Transparencia Internacional España* continúa instando a que todas las instituciones públicas cumplan en el menor breve plazo posible esta obligación legal, de cara a que la información general y detallada de los contratos y licitaciones que llevan a cabo los miles de entidades públicas españolas se encuentre centralizada a nivel nacional y a disposición de todos los ciudadanos y empresas de este país, de cara a un aumento de la transparencia y la prevención de la corrupción, y posibilitándose además un mayor cumplimiento de las reglas de la competencia, y por tanto, de la eficiencia económica global.

A continuación se recogen las Tablas que muestran de forma individualizada el nivel de cumplimiento legal en cuanto a publicación de contratos y licitaciones en la PCSP, por parte de: a) Los 110 grandes *Ayuntamientos*, b) Las 17 *Comunidades Autónomas*, c) Los 19 *Parlamentos*, d) Las 45 *Diputaciones provinciales*, e) Las 51 *Universidades públicas*, y f) Tabla resumen *de las cinco instituciones anteriores*.
